



Municipalidad de Santiago de Surco

RESOLUCIÓN N° 936 -2014-RASS
Santiago de Surco,

17 NOV. 2014

EL ALCALDE DE SANTIAGO DE SURCO

VISTA: La Resolución 857-2014-RASS; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución N° 857-2014-RASS de fecha 21.10.2014, se encargó la Subgerencia de Tesorería dependiente de la Gerencia de Administración y Finanzas al señor César Augusto Zapata Pardo, Asesor II del Despacho de Alcaldía de la Municipalidad de Santiago de Surco, en adición a sus funciones;

Que, es necesario dar por concluida la encargatura antes señalada;

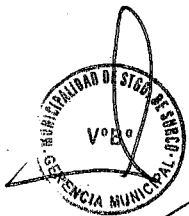
Estando a lo expuesto y conforme a las atribuciones conferidas por los incisos 6 y 17 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA la encargatura de la Subgerencia de Tesorería al señor **CÉSAR AUGUSTO ZAPATA PARDO**, Asesor II del Despacho de Alcaldía de la Municipalidad de Santiago de Surco, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Subgerencia de Gestión del Talento Humano, el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Municipalidad de Santiago de Surco


PEDRO CARLOS MONTOYA ROMERO
SECRETARIO GENERAL

Municipalidad de Santiago de Surco


ROBERTO GÓMEZ BACA
ALCALDE